



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 30 de marzo de 1988

Núm. 73

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 18.676

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 18 de febrero de 1988, acordó lo siguiente:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto municipal de 1988, con arreglo al siguiente detalle:

A) Créditos que se habilitan:

326.911.00 CAF. Intereses y costes de créditos a corto y largo plazo a concretar durante la vigencia del presupuesto de 1988, 287.708.000.

Total créditos que se habilitan, 287.708.000 pesetas.

B) Créditos de que se dispone:

326.911.01 CAF. Deuda y operaciones financieras, intereses préstamos de Tesorería, 10.000.000.

326.911.02 CAF. Costes e intereses captación de pasivos financieros 1988, 277.708.000.

Total créditos de que se dispone, 287.708.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 450, en relación con el 446 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22).

Zaragoza, 2 de marzo de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general accidental.

Núm. 20.094

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 25 de marzo de 1988, acordó admitir a los ejercicios de la oposición libre y concurso-oposición restringido a las personas que a continuación se relacionan, para la provisión de plazas de las siguientes convocatorias:

Ingeniero técnico industrial

Cano Millán, José-Luis.
López Adame, María-Carmen.
Melero Martínez, Yolanda.
Mostajo Elvira, Sergio.
Silva Frías, Antonio.
Aranda López, María-Pilar.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la anterior lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

El tribunal que juzgue las pruebas estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don José Grasa Alvarez, concejal-delegado de Vialidad y Aguas, como sustituto. Don José-Luis Cerezo Lastrada, director del Area de Ingeniería, como titular, y don José-Ramón Entralgo Layunta, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don Carlos Gutiérrez Giménez, profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, como titular, y don José-María Ruiz-Tapiador Trallero, como sustituto. Por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, don Juan-Ignacio Larraz Plo, como titular, y don Fernando

Lambán Casorrán, como sustituto. En representación de los trabajadores, don J. L. Gómez P., como titular, y don Rafael Briz, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefta de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes, en la forma legalmente establecida.

En cuanto a la fecha de realización del primer ejercicio se acuerda sea el día 27 de abril próximo, a las 11.00 horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Igualmente se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones en la composición del mencionado tribunal.

Sargento bombero

Larraz Frontiñán, Víctor.
López Muro, Angel.
Madrigal García, Jesús.
Melgares Hidalgo, Carlos.
Melguizo Baquedano, Enrique.
Muñoz Piqueras, Antonio.
Paesa Castillo, Rafael-Angel.
Palacios Bartolomé, Juan.
Pastor Navarro, Luis-Miguel.
Ponz Lara, Antonio.
Royo Artigas, Ricardo.
Valdearcos Soler, Enrique.
Villa Montava, Manuel-Gregorio.
Abián Ramón, José-Adolfo.
Cano Rocañín, José-Manuel.
Cortés García, Fidel.
Chueca Badía, Angel.
Fuentes Rodríguez, Jesús-Aurelio.
García Gómez, Jesús.
Gracia Cubero, Francisco-Javier.
Guillo Badía, Tomás.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la anterior lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

El tribunal que juzgue las pruebas estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, como titular, y don Augusto García Hagarit, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-María Valero Suárez, como titular, y don José-María Peleato Peleato, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don José-María Peleato Peleato, como titular, y don José-María Valero Suárez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hagarit, como titular, y don Pedro Urroz Lasuén, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Simón Clavería, como titular, y don C. Cristóbal, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefta de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes, en la forma legalmente establecida.

Igualmente se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones en la composición del mencionado tribunal.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 26 de abril próximo, a las 9.00 horas, en las dependencias del Parque de Bomberos.

Sargento conductor

Lacueva Pasamar, Amadeo.
Montoro Capel, José.
Rodrigo Pastor, Fernando.
Espés Miralles, Alfonso.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, director del Area de Servicios Públicos y Participación Ciudadana, como titular, y don Augusto García Hegardt, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-María Valero Suárez, como titular, y don José-María Peleato Peleato, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don José-María Peleato Peleato, como titular, y don José-María Valero Suárez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, como titular, y don Pedro Urroz Lasuén, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Francisco Casabona, como titular, y don Martín Roig, como sustituto.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefta de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes, en la forma legalmente establecida.

Igualmente se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones en la composición del mencionado tribunal.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 26 de abril próximo, a las 11.00 horas, en las dependencias del Parque de Bomberos.

Cabos bomberos

Basanta Cuenca, José-Antonio.
Bérriz Artigas, José-Ignacio de.
Burdío Gil, Rafael.
Cantín Peña, José-Luis.
Ferrer Sánchez, Angel.
Franco López, Joaquín.
Fuentes Espiago, Juan-Manuel.
Fuertes Arruti, Javier.
Gascón Manero, Francisco.
Gil Giménez, Raúl.
Gómez Villanueva, Jesús.
González Andía, Luis-Javier.
Gotor Forcén, Carlos-Enrique.
Granado Hueso, Angel-Francisco.
Jaca Garcés, José.
Lacueva Pasamar, Teodoro.
Lampérez Gayarre, Luis.
Latorre Arnedo, Francisco-Javier.
Lázaro Monreal, José C.
López Barrado, Rafael.
Marzo Cortés, Jesús-Angel.
Martín Peralta, Juan-Carlos.
Martínez Martín, Jesús.
Martínez Urmente, Carlos.
Millán Esteban, Juan B.
Nicolás Vicioso, Ramón-Gil.
Oroz Liarte, José-Luis.
Palacián Andrés, Ismael.
Planas Obón, José-Antonio.
Rodríguez Ruiz, Jesús.
Romeo Romeo, Pedro-Antonio.
Ruata Martín, Angel.
Ruiz Ruiz, Juan-Carlos.
Sánchez Alvarez, Eduardo-José.
Serós Frontiñán, José-Luis.
Sevilla Royo, Ramón.
Tejedor Felipe, José-Antonio.

Tello Artigas, José-María.
Unsain Calahorra, Francisco-Javier.
Vaquero Inglés, Félix.
Visiedo Tolosa, Rigoberto.
Alique Alcocer, Jesús-Luis.
Almalé Biel, Jesús.
Alonso García, Jesús-Angel.
Arpa Murcia, Angel-Francisco.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la anterior lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, como titular, y don Augusto García Hegardt, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-María Valero Suárez, como titular, y don José-María Peleato Peleato, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don José-María Peleato Peleato, como titular, y don José-María Valero Suárez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, como titular, y don Pedro Urroz Lasuén, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Amadeo Lacueva, como titular, y la señorita Deza, como sustituta.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefta de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes, en la forma legalmente establecida.

Igualmente se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamación en la composición del mencionado tribunal.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 28 de abril próximo, a las 9.00 horas, en las dependencias del Parque de Bomberos.

Cabo conductor

Ferrer Pardos, José-Manuel.
Gibanel López, Aurelio.
Gregorio Miguel, Luis.
Ibáñez Uriel, Andrés.
Martínez Carilla, Jesús.
Mata Meseguer, Joaquín-Pedro.
Navarro Arpal, Emilio.
Pérez Hernández, José-Ramón.
Rico Moreno, José-Carmelo.
Vázquez Heredia, Miguel-Angel.
Vitalier Castro, José-Luis.
Adiego Martínez, Fausto.
Carreras Godes, Luis.
Castell Díaz, Juan.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la anterior lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y don Acacio Gómez Jiménez, concejal-delegado de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil, como sustituto. Don Lorenzo Arpio, como titular, y don Augusto García Hegardt, como sustituto. Por el Instituto Aragonés de Administración Pública, don José-María Valero Suárez, como titular, y don José-María Peleato Peleato, como sustituto. Por la Diputación General de Aragón, don José-María Peleato Peleato, como titular, y don José-María Valero Suárez, como sustituto. Como técnicos designados por la Alcaldía, don Augusto García Hegardt, como titular, y don Pedro Urroz Lasuén, como sustituto. En representación de los trabajadores, don Amadeo Lacueva, como titular, y la señorita Deza, como sustituta.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, director del Area de Régimen Interior; doña Ana Canellas Anoz, subjefta de la Sección de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, técnica de la Sección de Personal, que actuarán como titulares y suplentes, en la forma legalmente establecida.

Igualmente se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de reclamaciones en la composición del mencionado tribunal.

Asimismo el tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo del primer ejercicio el día 28 de abril próximo, a las 11.00 horas, en las dependencias del Parque de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de marzo de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Corrección de error

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 67, de fecha 23 de marzo del corriente año, aparece anuncio, con el número de registro 15.943, relativo a propuesta de modificación del Plan general municipal de ordenación, consistente en incluir en la parcela de equipamiento del barrio de Casetas, además del uso deportivo, el uso sanitario.

Dicha parcela aparece con el número 33.6, cuando en realidad le pertenece el 63.6.

Lo que se rectifica para general conocimiento y a los debidos efectos.

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Núm. 19.014

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Joaquín Gazo Lafuente, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de basuras, impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 17 de marzo de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Joaquín Gazo Lafuente, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 19 de abril de 1988, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Joaquín Gazo Lafuente.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en camino de la Noguera, sin número.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un turismo "Talbot Horizon", matrícula Z-3398-S. Valorado en 450.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 19.017

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Carlos Torres Viñola, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación, multas de tráfico y Mercazaragoza, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 17 de marzo de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Carlos Torres Viñola, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 19 de abril de 1988, a las 10.00 horas, en esta

Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Carlos Torres Viñola.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en carretera de Castellón, sin número.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un turismo "Renault 7", matrícula Z-4961-E. Valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 19.018

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Teodoro Embid López, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de multas de tráfico, basura e impuesto de circulación, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 17 de marzo de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Teodoro Embid López, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 19 de abril de 1988, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Teodoro Embid López.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en carretera de Castellón, sin número.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un turismo "Talbot Solara", matrícula Z-4424-S. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Subasta de bienes muebles

Núm. 18.490

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Juan Ruiz Naya, por débitos al

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación, radicación, agua y vertido y basura, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 24 de febrero de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Juan Ruiz Naya, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 12 de abril de 1988, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Juan Ruiz Naya.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en calle Braulio Lausín, 1.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Veintidós unidades de esquís, marca "Diamant Artis 680", referencia 632.630. Valorados en 110.000 pesetas.

Diez unidades de esquís, marca "Bohemia Artis 679", referencia 630.630; en 50.000 pesetas.

Siete unidades de esquís, marca "Karhu", referencia 731.730; en 35.000 pesetas.

Ocho bastones de esquí, sin referencia aparente: en 8.000 pesetas.

Tres extintores marca "Parsi", de polvo y gas; en 12.000 pesetas.

Un perchero metálico rodante, de dos barras; en 1.000 pesetas.

Total, 216.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 10 de marzo de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 20.162

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril próximo, a las 10.30 horas, tendrá lugar en esta Unidad de Recaudación (sita en avenida de Goya, 13, bajo) la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Dietéticos Ulta, S. A. La descripción y tipo para la subasta corresponde al siguiente detalle:

Lote 1. — Secadora universal de pastas, marca "Dietzel", para productos alimenticios, con rodillos y motor, y capacidad de materia seca 250-300 kilos (tambor no cromado). Valor de tasación, 3.000.000 de pesetas.

Lote 2. — Concentrador de doble efecto. Valor de tasación, 2.000.000 de pesetas.

Lote 3. — Tres llenadoras marca "Hofliker Crarg", núm. K1267-61, y mesa tipo RF-4, núm. 1238-61; K2092-62, tipo DOZ; 457,2-65, tipo DOZ, y mesa RF-7, núm. 4569-65. Valor de tasación, 4.000.000 de pesetas.

Lote 4. — Tres cerradoras marca "Clemens Volg", núms. 28328, 63075 y 71102. Valor de tasación, 3.500.000 pesetas.

Lote 6. — Una carretilla eléctrica, marca "Yale", con elevador. Valor de tasación, 60.000 pesetas.

Lote 5. — Una furgoneta marca "Mercedes DKW", matrícula Z-0439-E. Valor de tasación, 50.000 pesetas.

Advertencias:

1.ª Los bienes se hallan depositados en el domicilio del depositario don José Bailach Corral, sito en calle Juan Pablo Bonet, 5, de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

2.ª La subasta se suspenderá si se abonan la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que si no completan el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderán el importe de su depósito, quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

5.ª Desde la fecha de este anuncio hasta la de la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el apartado tercero del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas, una vez abiertos los pliegos cerrados.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública se podrá adjudicar directamente el bien o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud de adjudicación a la Mesa.

7.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.ª Servirá de notificación de la subasta a la deudora, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 21 de marzo de 1988. — El recaudador ejecutivo.

SECCION SEXTA

ALCALA DE EBRO

Núm. 18.961

Se expone al público, por el plazo de treinta días hábiles, el expediente de modificación de las Ordenanzas fiscales para 1988, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, y en caso de que no se presentara ninguna se considerará definitivamente aprobado dicho expediente de modificación.

— Impuesto municipal de circulación de vehículos: Vehículos de 8 CV, 1.320 pesetas; de 8 a 12 CV, 3.630, y de 12 a 16 CV, 7.590 pesetas. Camiones de menos de 1.000 kilos de carga, 4.400 pesetas, de 1.000 a 2.999 kilos, 8.800, y de 2.999 a 9.999 kilos, 12.595 pesetas. Ciclomotores, 330 pesetas. Motocicletas de hasta 125 c. c., 440 pesetas; de 125 a 250 c. c., 495, y de más de 250 c. c., 2.365 pesetas.

Dichas cantidades se refieren al año.

El resto de los vehículos tendrán un incremento del 10 % sobre la cantidad satisfecha por dicho impuesto en el año 1987.

— Cementerio: 25.000 pesetas por nicho.

— Alcantarillado: 2.500 pesetas al año.

— Tenencia de perros: 1.100 pesetas al año.

— Recogida de basuras: 2.420 pesetas al año, y para los que no residan habitualmente en el municipio, el 50 % de dicha cantidad.

— Tránsito de ganado: 10 pesetas por cabeza y año.

— Rodaje y arrastre de vehículos: 605 pesetas por remolque y 242 pesetas por bicicleta.

— Industrias callejeras: 220 pesetas por día.

Alcalá de Ebro, 15 de marzo de 1988. — El alcalde.

BIOTA

Bases para la convocatoria de concurso-oposición

Núm. 17.484

Se convoca concurso-oposición para la contratación en régimen de derecho laboral del siguiente personal:

a) Una plaza de operario de mantenimiento de instalaciones y servicios municipales, de un año de duración.

b) Una plaza de limpiador de edificios municipales escolares, de un año de duración, a media jornada (cuatro horas).

Todo ello con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Requisitos. — Para participar en esta convocatoria se requieren las siguientes condiciones:

a) Ser español.

b) Tener más de 18 años y menos de 60.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad según las leyes vigentes.

Segunda. Solicitudes. — Las solicitudes deberán dirigirse mediante instancia al Ilmo. señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Biota,

haciendo constar, además de los datos personales, domicilio y número del documento nacional de identidad, que reúne las condiciones exigidas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las cuales deberán entregarse en el Registro General de la Corporación, de 9.00 a 13.00 horas, entendiéndose los días como naturales.

Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación la lista de solicitudes presentadas.

Los aspirantes deberán reseñar en la instancia los méritos o condiciones que consideren valorables por el tribunal y cuantos estimen oportunos. En la fase del concurso se valorarán los méritos del siguiente modo:

a) Operario de mantenimiento de instalaciones y servicios municipales:

1. Carnet de conducir.
2. Conocimientos de jardinería.
3. Trabajos realizados en el sector de la construcción.
4. Estar domiciliado en la fecha de la convocatoria en Biota.

b) Limpiador de edificios municipales escolares: Estar domiciliado en la fecha de la convocatoria en Biota.

Estos méritos se valorarán con arreglo a lo establecido en la base cuarta.

No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no sean debidamente acreditados por el solicitante por cualquiera de los medios autorizados en derecho.

Tercera. El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: El alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Vocales: Don José-María Rived Aznárez, en representación del personal del Ayuntamiento, y don José-Miguel Garcés, en representación de los concejales del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis-Miguel Pérez Pérez.

Vocales: Don Jesús Ezquerro Sanz y don J. A. Laborda Villellas.

Secretario: Don Jesús Latorre Marcellán.

Cuarta. Pruebas y méritos exigibles:

a) Operario de mantenimiento de instalaciones y servicios municipales.

a.1. Fase de concurso. — Se valorarán los siguientes méritos:

- Posesión de carnet de conducir, 1 punto.
- Conocimientos de jardinería, 1 punto.
- Haber trabajado en la construcción, 1 punto.
- Estar domiciliado en la fecha de la convocatoria en Biota, 1 punto.

a.2. Fase de oposición. — La fase de oposición constará de dos pruebas:

a.2.1. Teórica. — Test valorativo de la aptitud y conocimientos del trabajo a realizar, de 0 a 3 puntos.

a.2.2. Práctica. — Consistirá en la realización de una tarea o trabajo de carácter práctico correspondiente a las funciones propias del trabajo a realizar y que el tribunal proponga, de 0 a 3 puntos.

b) Limpiador de edificios municipales, escuelas.

b.1. Fase de concurso. — Se valorará con 4 puntos el estar domiciliado en Biota en la fecha de la convocatoria del concurso-oposición.

b.2. Fase de oposición. — Constara de las siguientes pruebas:

b.2.1. Teórica. — Test valorativo de aptitud y conocimientos del trabajo a realizar, de 0 a 3 puntos.

b.2.2. Práctica. — Consistirá en la realización de una tarea o trabajo de carácter práctico correspondiente a las funciones propias del trabajo a realizar y que el tribunal proponga, de 0 a 3 puntos.

La puntuación máxima a otorgar por el tribunal, sumada la fase de concurso y la de la oposición, será de 10 puntos, considerándose que el punto otorgado en la fase de concurso para las pruebas de operario de servicio de mantenimiento de instalaciones municipales por conocimientos de jardinería y experiencia en trabajos en el sector de la construcción tienen el valor de máximo, pudiendo puntuar por lo tanto de 0 a 1 punto.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjuntamente se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra A.

Quinta. Puntuación y propuesta de selección. — Concluidas las pruebas, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aprobados, precisándose que el número de éstos no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación, que a su vez formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al Pleno.

Sexta. Presentación de documentos y nombramiento. — El aspirante propuesto deberá presentar en el Ayuntamiento los documentos que acrediten las condiciones exigidas y que serán:

— Fotocopia del documento nacional de identidad.

— Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de la función.

— Declaración de que afirma, bajo su responsabilidad, que reúne las condiciones exigidas en la fase de concurso, así como que posee los méritos alegados.

Séptima. Formalización del contrato. — El contrato se formalizará por la Corporación en función de los trabajos a realizar y con una duración de un año, según lo establecido en esta convocatoria.

Octava. Retribución. — Será la que corresponda a su categoría.

Biota, 1 de marzo de 1988. — El alcalde, Víctor Laita.

BURETA

Núm. 18.974

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos de 1987, para que los vecinos puedan presentar contra ellos las reclamaciones que estimen convenientes:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
 - Cuenta de administración del patrimonio.
 - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.
- Bureta, 15 de marzo de 1988. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 19.351

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que doña María-Soledad Ruiz Martín ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de café-bar, en local bajo de la calle Dato, número 36, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 17 de marzo de 1988. — El alcalde.

CALATORAO

Núm. 19.612

Don Juan-Luis Bernadaus Romero ha solicitado licencia para establecer una actividad de granja porcina, pensión, con emplazamiento en "Soto de Cruaños", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatorao, 18 de marzo de 1988. — El alcalde.

CASPE

Núm. 18.705

Ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1988, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1988, por un total de 309.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 101.038.410.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 93.681.523.
 3. Intereses, 5.004.896.
 4. Transferencias corrientes, 6.049.818.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 94.944.579.
 9. Variación de pasivos financieros, 8.281.044.
- Total gastos, 309.000.000 de pesetas.

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 41.700.000.
 2. Impuestos indirectos, 16.027.244.
 3. Tasas y otros ingresos, 52.905.000.
 4. Transferencias corrientes, 161.307.548.
 5. Ingresos patrimoniales, 6.289.427.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 294.175.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.
- Total ingresos, 309.000.000 de pesetas.

Lo que se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 446, párrafo 3.º, del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Caspe, 15 de marzo de 1988. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 17.497

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Gastos

1. Remuneraciones de personal, 23.115.515.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 32.870.000.
4. Transferencias corrientes, 11.919.216.
6. Inversiones reales, 44.571.877.

Suma el estado de gastos, 112.476.608 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 46.414.902.
2. Impuestos indirectos, 5.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 28.661.706.
4. Transferencias corrientes, 15.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000.
7. Transferencias de capital, 15.000.000.

Suma el estado de ingresos, 112.476.608 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuarte de Huerva, 10 de marzo de 1988. — El alcalde.

DAROCA

Núm. 19.346

Se encuentra expuesto al público en estas oficinas municipales, por un plazo de quince días hábiles, el expediente de suplemento de créditos núm. 1 del presupuesto ordinario de 1987, a efectos de reclamaciones.

Daroca, 17 de marzo de 1988.—El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 19.343

Don Emilio Sumelzo López, en nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 943 Mayoral, ha solicitado licencia para la ampliación de un aprisco para ganado lanar, a emplazar en la partida "Santa Anastasia y Valfonda", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Ejea de los Caballeros, 16 de marzo de 1988. — El alcalde.

EL BUSTE

Núm. 19.337

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que más adelante se señalan, se encuentran expuestos por los plazos reglamentarios, para poder realizar las reclamaciones oportunas, y transcurrido dicho plazo, si no se producen reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente:

- Expediente número 1 de modificación de créditos del ejercicio de 1987.
- Liquidación del presupuesto ordinario de 1987.

El Buste, 18 de marzo de 1988. — El alcalde, Benedicto Lahuerta.

FIGUERUELAS

Núm. 18.710

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1987.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Figueruelas, 15 de marzo de 1988. — El alcalde.

GALLUR

Núm. 19.615

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto de la entidad para el ejercicio de 1988, así como la plantilla, que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y

eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra los mismos y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 446-1 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar uno nuevo.

Gallur, 21 de marzo de 1988. — El alcalde.

GODOJOS

Núm. 18.138

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, para que los vecinos puedan presentar contra ellos las reclamaciones que estimen convenientes:

- Cuenta general de 1987.
- Cuenta del patrimonio de 1987.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto para 1987.
- Presupuesto municipal ordinario para 1988.

Godijos, 11 de marzo de 1988. — El alcalde.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Núm. 19.619

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1987, y emitido el dictamen sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, los habitantes de este término municipal podrán formular los reparos y observaciones que crean convenientes.

Herrera de los Navarros, 18 de marzo de 1988. — El alcalde.

IBDES

Núm. 18.966

Don Luis Bou Albalate ha solicitado explotación porcina en ciclo cerrado, con emplazamiento en el paraje "Carrenuévalos", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ibdes, 15 de marzo de 1988. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

IBDES

Núm. 19.618

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes.

Ibdes, 18 de marzo de 1988. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 19.352

Habiéndose terminado los trabajos de elaboración de las nuevas normas subsidiarias de Illueca y a los fines establecidos en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio, desde el día de la fecha de la publicación del presente edicto se abre un plazo de treinta días, durante los cuales estarán expuestos al público los citados trabajos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Illueca, 18 de marzo de 1988. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 18.717

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de oficial fontanero, aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia número 74, de 14 de marzo de 1988:

Admitidos:

1. Giménez Sevillano, Angel.
2. García Zaldívar, Emiliano.
3. Jaime Chueca, Narciso.
4. Girón Marín, Salvador.
5. Jiménez Tudela, Francisco-Javier.
6. Río Álvarez, Antonio del.

Excluido: Arias Niño, Francisco, por no haber ingresado los derechos de examen establecidos en la letra f) de la base segunda de la convocatoria, y

por no haberse comprometido a prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, según establece la base tercera de la convocatoria.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 14 de marzo de 1988. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 18.718

En relación con la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Urbana Municipal, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la Alcaldía-Presidencia, por resolución número 75, de 14 de marzo de 1988, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Urbana Municipal, quedando redactada de la siguiente forma:

Admitidos:

1. Muñoz Miguel, Pascual.
2. Mañero Carrasco, Francisco-Javier.
3. Cobos García, Jesús.
4. Alegría Reinaldos, Jesús-María.
5. Soria Serrano, Antonio.

Excluidos:

Sainz García, Santiago, por no haber firmado la solicitud, por no haber efectuado el ingreso de los derechos de examen establecidos en la letra f) de la base segunda de la convocatoria y por no haber manifestado que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha base segunda de la convocatoria.

Muñoz Velasco, José-Ignacio, por no haber efectuado el ingreso de los derechos de examen establecidos en la letra f) de la base segunda de la convocatoria.

Segundo. Designar el tribunal calificador de la oposición, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Moreno Lapeña, alcalde-presidente, y don Fernando Rubio Ibáñez, teniente de alcalde, como suplente.

Vocales: Don Ernesto Cuevas Jimeno, presidente de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Patrimonio, y don Juan Calvo Magallón, como suplente; don Gonzalo Flores Luna, jefe de la Policía Urbana Municipal, y don Mariano Sancho Garcés, como suplente; don Serafín Villén López, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Jesús Marcuello Santolaria, como suplente; don Fernando Fernández Echevoyen, en representación de la Diputación General de Aragón, y don Antonio López Raluy, como suplente; doña Mercedes Lardiés Ruiz, técnica especialista, y don Francisco-Javier Baños Albericio, como suplente, y don Ismael Gallardo Calvo, en representación de los trabajadores, y don Miguel Segura Moreno, como suplente.

Secretario: Doña María-Pilar Casado Valer, administrativa de la Corporación, y don Julio Lardiés Ruiz, como suplente.

Tercero. Determinar el orden de actuación de los opositores, que se realizará por orden alfabético, comenzando por la letra "A".

Cuarto. El comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar en el polideportivo comarcal, a las 10.30 horas del día 27 de junio de 1988.

Quinto. En el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las recusaciones a que hubiera lugar contra los miembros del tribunal.

Transcurrido este plazo sin que existan reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas, sin necesidad de nueva publicación.

Tarazona, 14 de marzo de 1988. — El alcalde.

TORRELLAS

Núm. 19.932

Aprobada por esta Corporación la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, referida al 1 de enero de 1988, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torrellas, 15 de marzo de 1988. — La alcaldesa, Africa Usé Barrio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 20.125

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en expediente de cuenta jurada seguida ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza, en apelación 170 de 1986, interpuesta contra la

sentencia dictada en juicio de mayor cuantía núm. 394 de 1985 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, seguido entre Industrializaciones Siderúrgicas, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra Empresa Nacional Siderúrgica, Altos Hornos del Mediterráneo, Altos Hornos de Vizcaya, S. A., y Laminaciones de Lesaca, Sociedad Anónima, se requiere a la empresa Industrializaciones Siderúrgicas, S. A., en ignorado paradero y con domicilio social desconocido, para que en el plazo de diez días haga efectiva a dicho procurador señor Del Campo Ardid la cantidad de 1.181.591 pesetas, importe de sus derechos y suplidos en la apelación mencionada, más 50.000 pesetas para costas de este procedimiento, éstas a cuenta de liquidación efectiva, bajo apercibimiento de que si no se hacen efectivas dichas cantidades se procederá a su exacción por la vía de apremio, embargando sus bienes en cantidad suficiente para cubrir las cifras indicadas.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario. — Visto bueno: El presidente de Sala.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 19.658

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 401 de 1987, a instancia del actor Miguel-Angel Pérez Villacampa, representado por la procuradora señora Omella, y siendo demandado Francisco-Javeir Cañibano Antofianzas, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado y, en cuanto a los inmuebles, los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una mesa de despacho, color marrón, de 1,80 x 0,60 metros. Tasada en 7.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo 10. Tasada en 3.000 pesetas.
3. Cuatro cajas de vasos de plástico transparente, conteniendo dos mil quinientos vasos cada caja. Tasadas en 8.000 pesetas.
4. Setecientos veinte vasos de plástico, con capacidad para 1.000 centímetros cúbicos. Tasados en 3.000 pesetas.
5. Dos mil cien servilletas de papel, en paquetes. Tasadas en 1.000 pesetas.
6. Una furgoneta marca "Sava", matrícula GU-8263-A. Tasada en 75.000 pesetas.
7. Los derechos hereditarios sobre la casa sita en calle Orense, número 107 provisional, de 97,70 metros cuadrados, finca registral número 33.405. Tasados en 756.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 19.662

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 8 de 1986-A, a instancia de la actora Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandado Eleazar Fierro Amigot, con domicilio en Zaragoza (calle Bolonia, número 4), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Dicho bien se halla depositado en poder de la actora, pignorado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de

mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de propiedad que corresponde al demandado sobre el brillante pignorado en la Caja de Ahorros, de las siguientes características: Diamante con talla de brillante, montado en sortija en forma de solitario, siendo la sortija de oro blanco, de un peso de 11,30 quilates, pureza P=1, color wesselton. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 19.328

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales, dimanada de autos de separación conyugal número 130 de 1988-A, a instancia de doña María del Carmen Alvarez Martín, representada por el procurador señor Lozano Sanz, contra don Felipe Morlas Lahera, mayor de edad, casado, industrial, cuyo actual domicilio se ignora, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente, por el que se cita a dicho demandado a fin de que comparezca en este Juzgado (sito en calle Costa, núm. 8, tercera planta) el día 7 de abril próximo, a las 10.00 horas, a fin de asistir a la comparecencia que previene el artículo 1.789 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, provisto de letrado y procurador, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 19.593

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.139 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-José Vázquez Palomo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 7 de abril próximo y hora de las 10.35, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 20.137

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 370 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Miguel Grao Ramiro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Catalán Sañudo, núm. 4, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 5 de abril próximo y hora de las 11.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 18.921

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.243 de 1987 seguido en este Juzgado por daños en vehículos por colisión, contra José María Trasobares Gil, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de marzo de 1988. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 3.243 de 1987, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Angel Pinilla Salinas; como denunciado, José-María Trasobares Gil, y como responsable civil subsidiario José-Luis Carnicer Rando, cuyas circunstancias personales constan en el expediente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Trasobares Gil como autor responsable de la falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, a que indemnice a María-Pilar Pinilla Serrano en la suma de 33.264 pesetas, más el interés del 11 % de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, excluyendo tasas judiciales e impuestos. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a José-Luis Carnicer Rando en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y el día siguiente, expido la presente en Zaragoza diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

Núm. 13

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 35 de 1987, sobre estafa, contra Rafael López Marco, en ignorado paradero, acordado emplazar al mismo para que en término de cinco días, a partir de su publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta población a usar de su derecho, si le conviniera, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia en estos autos recaída.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Rafael López Marco, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.

CALATAYUD

Cédula de notificación

Núm. 18.

Doña María-Dolores Yuste González de Rueda, secretaria del Juzgado Distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 35 de 1984 ha recaído auto cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Que debo fijar y fijo en 387.500 pesetas la indemnización a satisfacción por Nicolás Hernández a Autocares Nogales, S. A., en concepto de perjuicio por paralización. Líbrese exhorto a Zaragoza y cédula al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo manda y firma el señor don José-Vicente Bendicho Yagüe, juez sustituto del Juzgado de Distrito de esta población.» (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a Nicolás Hernández, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Dolores Yuste.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	Pesetas
Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8